

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

PAGA HORAS Y TRABAJOS  
EXTRAORDINARIOS **1715**

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /  
Secc. 1era.  
LA CISTERNA, **16 ABR. 2013**

**VISTOS:**

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Articulo 63, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 1726, de fecha 27 de Junio del año 2001.-

3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto: y

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- El Decreto Alcaldicio N° 1331 del 2013, e Instructivo N° 38 que autorizo la ejecución de horas y trabajos extraordinarios, de los funcionarios municipales que mas abajo se individualizan durante el mes de Marzo del 2013, con motivo de la renovación de los Permisos de Circulación año 2013.

2.- El Memorando N° 478 de fecha 03.04.2013, de la Dirección de Administración y Finanzas, y la revisión a la asistencia correspondiente al mes de Marzo 2013, y el día 01.04.2013, certifican y acreditan que efectivamente se efectuaron horas y trabajos extraordinarios por los funcionarios autorizados, por lo que procede el pago de dichas horas..

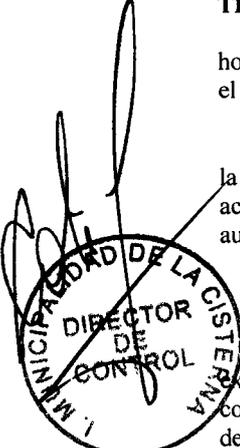
**DECRETO :**

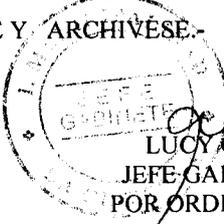
1.- **PAGUESE**, a las Funcionarias Municipales que se indican, las horas y trabajo extraordinarias que se señalan, correspondiente a funciones realizadas durante el mes de Marzo del 2013, con un cargo del 25% y 50% respectivamente y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos N°s 1 y 2 del presente Decreto.

NOMBRE	HORAS 25%	HORAS 50%
BASCHMAN IBÁÑEZ IRIS	56	86
DIAZ IGOR JOSE	59	70
LEON RODRIGUEZ GERMAN	42	66
MARDONES RAMIREZ EDGARDO	07	04
PIZARRO BARRAZA LUIS	52	12
RODRIGUEZ SALAZAR JORGE	43	97
YAÑEZ CARRASCO CECILIA	42	106

2.- El Departamento de Recursos humanos y el Departamento de Remuneraciones, adoptaran las medidas que correspondan a objeto de dar cumplimiento a lo ordenado en el presente documento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.

  
PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
LCH.POF.JMC.Mgsn.-

  
LUCY CIFUENTES HAZIN  
JEFE GABINETE ALCALDIA (S)  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE